



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2015

RES. H N° 0094-15

EXPTE. N° 5.039/11

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **CINTIA CELESTE NOGALES**, LU N° 703.832, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1698-11, aprueba el tema y se designa al Lic. Matias Hessling y a la Lic. Andrea Carolina Flores como Director y Codirectora respectivamente de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1555-13, se acepta la renuncia interpuesta por el Lic. Matías Hessling como Director de Tesis y se designa a la Lic. Andrea Carolina Flores y la Prof. Marcela Alejandra Llanos como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura respectivamente;

Que por Res. H N° 1847-13, se otorga una prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 2 de diciembre de 2.013;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho del día 19 de diciembre de 2014, aconseja otorgar prórroga por el término de seis (6) meses, a la alumna Nogales para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **CINTIA CELESTE NOGALES**, LU N° 703.832, prórroga por seis (6) meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp/LR


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa